



REF.: REFORMA DE ESTATUTOS Y CANCELACIÓN DE  
INSCRIPCIÓN DE RENTA NACIONAL COMPAÑÍA  
DE SEGUROS DE VIDA S.A.

SANTIAGO, 24 OCT 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 388 /

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del D.F.L. N° 251 de 1931; en los artículos 2° y 127 de la Ley N° 18.046; y en el artículo 3° del Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

**CONSIDERANDO:**

1. En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad **RENDA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, celebrada el 30 de agosto de 2013 y reducida a escritura pública el 11 de septiembre de 2013 en la Notaría de Santiago de don Enrique Tornero Figueroa, se acordó modificar los estatutos y solicitar la cancelación voluntaria de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2. Mediante presentaciones ingresadas a esta Superintendencia el 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2013, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores y la autorización de la reforma de estatutos.

3. De acuerdo a los antecedentes presentados, la sociedad no cumple con los requisitos que hacen obligatoria la inscripción en el Registro de Valores.

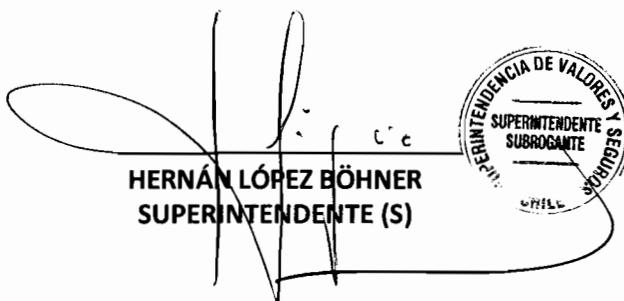
**RESUELVO:**

1. Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **RENDA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2013 y reducida a escritura pública el 11 de septiembre de 2013 en la Notaría de Santiago de don Enrique Tornero Figueroa.

2. CANCELÉSE en el Registro de Valores, a petición de parte, la inscripción número 397 de 8 de noviembre de 1991 correspondiente a la sociedad anónima antes individualizada.

3. CÚMPLASE con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046 y comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**HERNÁN LÓPEZ BÖHNER**  
**SUPERINTENDENTE (S)**



Superintendencia de Valores y Seguros  
Santiago, Chile  
24 de Octubre de 2013



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

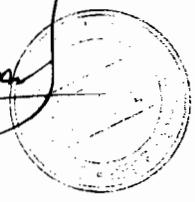
### CERTIFICADO

**CERTIFICO:** Que por Resolución Exenta Nº **388** de fecha **24 OCT 2013**, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de **RENDA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2013, reducida a escritura pública el 11 de septiembre de 2013 en la Notaría de Santiago de don Enrique Tornero Figueroa, domiciliado en Paseo Phillips 433.

La reforma consiste en aumentar el capital social de \$32.320.506.961 dividido en 9.018.328 acciones sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a \$42.320.506.961 dividido en 11.808.609 acciones. El aumento de capital se entera mediante la emisión de 2.790.281 acciones por \$10.000.000.000 a suscribir y pagar dentro del plazo de tres años contado desde la fecha de la junta. Se modifican artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

Santiago, **24 OCT 2013**

  
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)